

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

26/05/2017

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)
Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28.014 Madrid

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad INCLAM, S.A. (en adelante "INCLAM" o "la Sociedad" indistintamente).

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de **INCLAM, S.A.**, ha adoptado en su sesión de 29 de marzo de 2017, se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social, Madrid, c/del Limonero nº 22, a las 10:30 horas del día 29 de junio de 2017, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2017, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

Primero.- Informe del Presidente de la Comisión de Auditoría a la Junta

Segundo.- Aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Tercero.-Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2016 del grupo consolidado de INCLAM, S.A;

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2016.;

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración ese mismo ejercicio;

Sexto.- Renovación de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición y tenencia de autocartera;

Séptimo.- En lo menester, revocar autorizaciones anteriores y volver a facultar al Consejo de Administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario y

conforme el artículo 297.b) de la Ley de Sociedades de Capital, para acordar en una o varias veces el aumento del capital social;

Octavo.- Aprobar la retribución de los administradores para el ejercicio;

Noveno.- Cese y nombramiento de cargos. En especial, ratificación del consejero nombrado por cooptación por el Consejo de Administración, por escrito y sin sesión, el 20 de abril de 2017;

Décimo.- Delegación de facultades en los miembros del Consejo de Administración;

Decimoprimer.- Aprobación del acta de la sesión;

Derecho de información.

En relación a los puntos **segundo, tercero y cuarto** del Orden del Día, conforme prevé el artículo 272.2 de la LSC, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a su aprobación, el informe de gestión y el del auditor de cuentas.

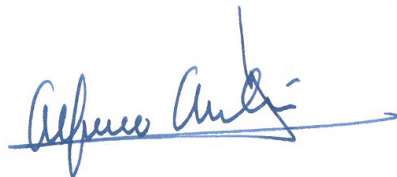
En cuanto al punto **séptimo** del Orden del Día, cualquier socio podrá pedir a la Sociedad la entrega o el envío gratuito del informe justificativo correspondiente. Asimismo, lo tendrá, también, a su disposición en el domicilio social.

Los documentos relativos ala Junta General Ordinaria de Accionistas pueden consultarse en la página web de la Sociedad www.inclam.com.

La Sociedad comunica su previsión de celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria el día 29 de junio de 2017.

Alfonso Andrés Picazo, Presidente del Consejo de Administración y Javier Condomines Concellón, Secretario del Consejo de Administración.

En Madrid a 26 de mayo de 2017



Alfonso Andrés Picazo
Presidente de INCLAM S.A.